

RESOLUCIÓN No. **000169** DEL **21 FEB 2018**

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, requiere adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$334.374.300)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución del contrato.

Que el 12 de febrero de 2018, se efectuó el envío y publicación en SECOP II y en la página web de la Entidad, de las invitaciones a participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018.

Que dentro del término previsto en el numeral 8 "Cronograma" del Documento de Condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el 15 de febrero de 2018.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas y en atención a las respuestas impartidas a las mismas, se realizó la Modificación No. 1, la cual fue publicada con los respectivos anexos el 16 de febrero de 2018, en SECOP II y en la página web de la Entidad.

Que el 21 de febrero de 2018 a las 09:00 a.m., se realizó el respectivo cierre del proceso, conforme lo señalado en el cronograma de la Invitación Cerrada 001 de 2018, donde no se presentó ninguna propuesta, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación.

Que el artículo 22 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna propuesta.

Que, en mérito de lo expuesto,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Marín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

RESOLUCIÓN No. **000169** DEL **21 FEB 2018**

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución mediante publicación en SECOP II y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2018.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Elaboró: Giovanni Mendieta – Abogado de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 